



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0054141/2011

## VISTO:

La nota presentada por el Director del Centro de Investigaciones de esta Facultad, por la que solicita la designación interina de la Dra. Nancy Calomarde en el cargo de Investigador Formado- a nivel de Profesor Adjunto de dedicación simple- en el Área Letras de dicho centro; y

## CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1/08, de la Dra. Nancy Calomarde;

que según el informe del Área Profesorado y Concursos informa que el cargo es otorgado por Convenio N° 677/11 (Ministerio de Educación de la Nación);

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 31 de Octubre de 2011, aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Director del ClFFyH;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Dra. Nancy CALOMARDE**, Leg. 38141, en un cargo de Investigador Formado- a nivel de Profesor Adjunto de dedicación simple- en el Área Letras del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 01 de Noviembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012**, o hasta tanto se cubra la vacante por concurso, lo que ocurra primero (Afectando partida creada por Convenio N° 677/11- Ministerio de Educación de la Nación).

**ARTÍCULO 2º.** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° **580**  
RS

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades